



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0227

REF.: ELEVA A INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA POR RESOLUCION EXENTA 015/0201 A SUMARIO ADMINISTRATIVO

PUNTA ARENAS, 21 JUN. 2017

VISTOS:

1°) La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones posteriores; 2°) el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; 3°) el Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 4°) la Resolución N° 0026, de 04 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; 5°) la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, a doña Ingrid Burgos Torres, resolución que fue tomada de razón con fecha 20 de octubre de 2016; 6°) Resolución Exenta N° 015/00028 de fecha 24 de enero de 2017 que establece nuevo orden de subrogancia; 7°) la Ley N° 19.880 Que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; 8°) correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 de don Rodrigo Aguilera a doña Marisol Villegas Nuñez a doña Juana Álvarez Rival 10°) Memorándum 015/034 de la encargada regional SIAC doña Juana Álvarez rival a la directora regional doña Ingrid Burgos Torres, con fecha 25 de mayo de 2017; 11°) Resolución Exenta N° 010/0201 de fecha 05 de junio de 2017 que dispone investigación sumaria; 12°) Oficio N° 1 En Investigación sumaria de fecha 20 de Junio de 2017 de Investigadora doña Maria Jose Flores Silva a Director Regional (s) don Marcelo Guerrero Diaz, donde se adjunta Expediente e Informe; y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, por resolución exenta N° 015/0201 de esta dirección regional, de fecha 05 de Junio de 2017, se ordenó instruir investigación sumaria, con el objeto de investigar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen emanar de los hechos expuestos en el memorándum 015/034 de la encargada regional SIAC doña Juana Álvarez Rival, designándose como investigadora a María Jose Flores Silva, Funcionario a contrata, grado 15 de la E.U.S., con desempeño en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2° Que, la investigadora antes mencionada, mediante presentación de fecha 20 de junio de 2017 solicito la elevación de la investigación

sumaría a sumario administrativo, debido a que no fue posible llevar a cabo todas las diligencias necesarias para una acerada inteligencia y por tanto generar una convicción real y acabada de los hechos.

3° Que, en mérito de lo antes señalado en el párrafo anterior, es necesario elevar la investigación sumaría a sumario administrativo.

RESUELVO:

1° **ELEVESE**, la investigación sumara instruida por Resolución Exenta N° 015/0201 de fecha 05 de Junio de 2017 de esta Dirección Regional, a sumario administrativo.

2° **DESIGNESE**, como fiscal a doña Maria Jose Flores Silva, contrata grado 15 de la E.U.S., con desempeño en la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

3° **RESTITÚYASE**, el expediente e informe adjunto en "*OFICIO N° 1 EN INVESTIGACION SUMARIA*" de fecha con fecha 20 de junio de 2017, a la fiscal doña Maria Jose Flores Silva

4° **DEJESE CONSTANCIA**, de esta actuación en el expediente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARCELO GUERRERO DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MGD/DMA/dma

DISTRIBUCIÓN:

Investigador designado.

Expediente.

Subdirección de Asesoría Jurídica.

Encargada Regional del SIAC.

Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes.

Oficina de partes.